



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y RELACIONES EXTERIORES

7946

Resolución del director general del Tesoro y Patrimonio por el cual se autoriza el cambio de adscripción en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, del vehículo objeto de resolución con matrícula 7108 CYS

Hechos

La Comunidad Autónoma de las Illes Balears es propietaria del bien que se describe a continuación:

01. Núm. A.F.:	100000001636-0
02. Situación:	Cambio de adscripción
03. Denominación/Título:	Peugeot 407
04. Autor:	
05. Matrícula:	7108 CYS
06. N° de serie/Bastidor:	VF36DRHRH210
07. Consejería de adscripción:	Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores
08. Consejería de origen:	Parque Móvil
09. Consejería de destino:	Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación
10. Fecha de efecto:	22/07/2019
11. Causa/Valor:	Cambio de adscripción
12. Observaciones:	

Fundamentos de derecho

El artículo 88 d) de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 49, de 24 de abril), Decreto 24/2015, de 7 de agosto (BOIB núm. 120, de 8 de agosto), Orden de funciones, de 17 de junio de 2013 (BOIB núm. 88, de 22 de junio), Decreto 53/2013, de 5 de diciembre de 2013 (BOIB núm. 169, de 7 de diciembre).

RESOLUCIÓN

En virtud de la documentación que consta en el expediente del Servicio de Patrimonio, dicto la siguiente resolución:

1. Ordenar la anotación en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el cambio de adscripción del bien objeto de resolución
2. Autorizar el cambio de adscripción en el contrato centralizado de seguros gestionado por la Central de Contratación
3. Comunicar esta Resolución a la consejería interesada, a la Central de Contratación y al Parque Móvil

Palma, 22 de julio de 2019

El director general

José Luis Gil Martín

